

LAS RAZONES DE LA VERTEBRACIÓN MEDIEVAL DE L'HORTA

Francisco A. Cardells Martí
Universidad CEU Cardenal Herrera

La ordenación tiene cuatro razones históricas:

– La base estratégica-militar a través de cuarteles defensivos y ejes viarios que mejoran los heredados de la etapa tardoimperial romana y que acaba confirmando que el dinamismo de l'Horta se encuentra en la zona situada al norte de la ciudad de Valencia.

– La jurídico-señorial con un diseño interno que establece una mayoría de asentamientos de realengo al norte presididos por Valencia y un predominio de señoríos al oeste para consolidar el reino en las zonas fronterizas con Castilla y tener la retaguardia cubierta en caso de levantamiento nobiliario.

– La espiritual-simbólica con una tupida red de parroquias y centros religiosos (conventos y monasterios) que establecen un nuevo mapa territorial.

– Y finalmente la logística-abastecimiento gracias a un parcelario protegido de explotación intensiva y base hidráulica al servicio del mercado ciudadano.

Estas razones o bases son una hoja de ruta que ayuda a comprender la singularidad comarcal de un territorio que ha sido y es el fundamento del Reino de Valencia.

1. LA SEGURIDAD ESTRATÉGICA

Valencia (*Valentia*) hereda un plano propio de los campamentos republicanos de Roma y de las ciudades de su Imperio. Se trata de un trazado de origen militar consistente en una plataforma base central del que parten dos grandes ejes viarios que servían para la formación y movilización de las tropas. El punto de partida del núcleo político era en su origen el pretorio y posteriormente la curia a los pies del ara o altar propiciatorio fundacional de la ciudad.

El antiguo *cardus maximus* o eje cardinal Norte-Sur se convierte en el Camí de Morvedre en dirección septentrional más allá de la salida por la puerta pretoriana antigua, posteriormente llamada del Cid o de Bab al Warraq mientras que en dirección meridional se convierte en el Camino de Sant Vicent o Xàtiva la readaptación de la antigua puerta decumana.

El camino de Morvedre, tipificado como camino real por estar bajo la protección de la corona, es una vía carretera de dimensiones internacionales que une la mayor parte de los núcleos de la demarcación del término de Valencia con los reinos septentrionales. Así, este camino atraviesa lugares como Albalat a una legua de la ciudad, Massamagrell, Farnals, Hotalets de Puçol o grandes villas reales como Morvedre o Vila-real¹. Los viajeros disponen de mojones de piedra que señalizan las leguas de distancia respecto a la capital valentina, a 38 leguas de Tarragona, 49 de Barcelona o 76 de Perpinyà².

La fundación de nuevos lugares a lo largo de esta vía cardinal en el siglo XIII obedece a una planificación estratégica que favorece estos establecimientos mediante franquezas y mejoras para mantener una tupida red de poblaciones que garanticen la comunicación con las bases de la corona³.

Los principales contingentes demográficos se sitúan en los arrabales septentrionales de la ciudad de Valencia (Camino de Morvedre, Saïdia, Tendetes de Campanar, Real, Marchalena...)⁴ y sus poblaciones limítrofes (Benimaclet, Campanar...) así como en una tupida red de poblaciones de realengo que se sienten más seguras por su salida natural hacia los reinos del norte.

Del mencionado camino real de Morvedre parte una red de caminos secundarios que unen el resto de poblaciones al norte de Valencia, caso de los caminos de Alboraya, Moncada, Lliria y Burjassot, en una retícula que fortalece la cohesión del territorio⁵. De esta forma las poblaciones valencianas se insertan en un proyecto euromediterráneo que desde antiguo comunicaba todos los asentamientos litorales de la Europa meridional⁶.

Esta misma vía real de Morvedre es el marco idóneo para las paradas militares que acompañan las entradas del soberano y su cortejo a la capital del Reino. De hecho, la cruz del Puig o de Farnals sirve como hito para ir colocando ordenadamente a un lado y otro del camino real los distintos hombres armados de lanza y ballesta cuando llega la comitiva del rey. Y el punto de partida de este camino, o sea, la partida de la Rambla situada junto al portal de las torres de Serranos es la referencia para homenajear la Senyera y partir a la guerra⁷.

¹ PIQUERAS, Juan y SANCHIS, Carmen. *L'organització històrica del territori valencià*, Generalitat Valenciana, Valencia 1999, p. 86.

² VILLUGA, Pedro Juan. *Repertorio de todos los caminos de España, 1546*, Madrid 1950, p. 8 y ss.

³ SOLER, Abel. "Un país de set jornades de llong: aspectes de la reordenació del territori colonial de València per Jaume I", *Cuadernos de Geografía* 3, Universitat de València, 1998, pp. 217-244.

⁴ CARDELLS MARTÍ, Francesc. *La vida quotidiana de l'Horta migeval de Valencia*, Publicacions LVII Clausura Cursos de Lo Rat Penat 2007, Valencia 2008, p. 32.

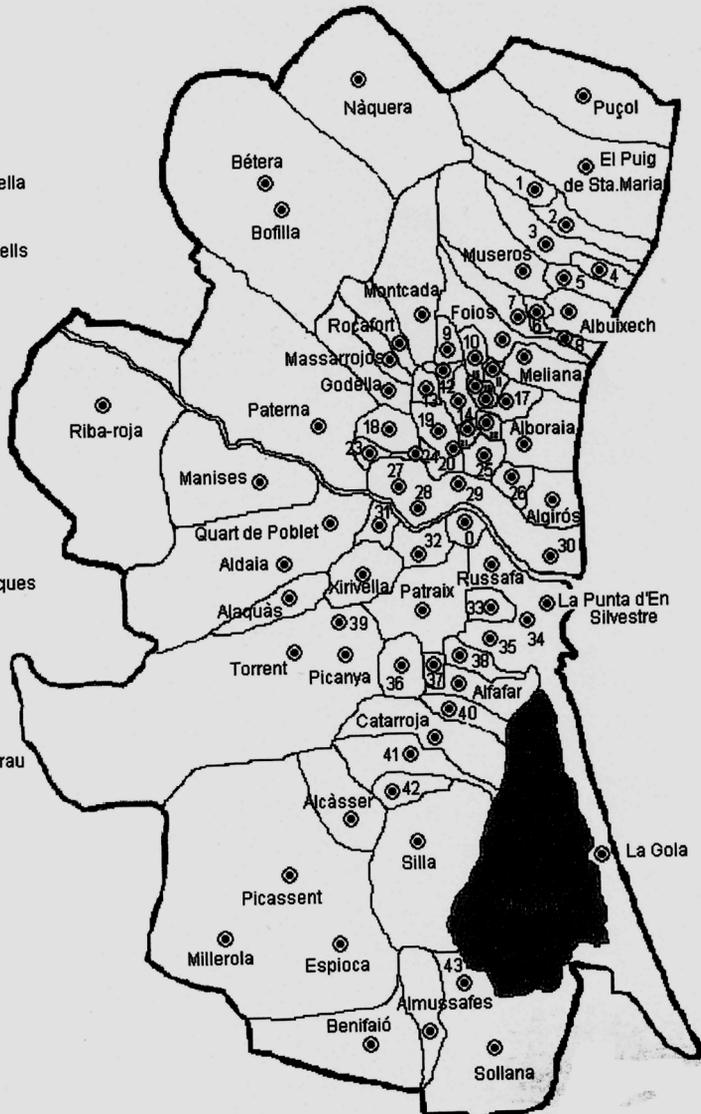
⁵ CARDELLS MARTÍ, Francesc. *Organització del territori i cultura material de l'Horta medieval de Valencia (XV)*, tesi doctoral dirigida per Paulino Iradiel y Mateu Rodrigo, Universitat de València, 2002, pp. 269-287.

⁶ ARACIL, Lluís V. "Un país: un camí", *I Congreso de Historia del País Valenciano*, Vol. II, Valencia 1980, pp. 13-19.

⁷ A.M.V. *Manual de Consells* A-4, 1-VIII-1336, fol. 161 r^o.

Mapa del terme de València.

- 0-VALÈNCIA
- 1-Rafelbunyol
- 2-Farnals
- 3-Massamagrell
- 4-Rafalell i Vistabella
- 5-Massalfassar
- 6-Mauella
- 7-Albalat dels Sorells
- 8-Teuladella
- 9-Alfara
- 10-Vinuesa
- 11-Macarella
- 12-Benifaraig
- 13-Borbotó
- 14-Carpesa
- 15-Mirambell
- 16-Bonrepós
- 17-Almàssera
- 18-Burjassot
- 19-Benicalap
- 20-Petra
- 21-Sant Bernat
- 22-Tavernes Blanques
- 23-Benimàmet
- 24-Beniferri
- 25-Oriols
- 26-Benimaclet
- 27-Campanar
- 28-Tendetes
- 29-Maxalenes
- 30-Vilanova del Grau
- 31-Mislata
- 32-Soterna
- 33-Malilla
- 34-Cassén
- 35-Benimassot
- 36-Paiporta
- 37-Benetússer
- 38-Sedaví
- 39-Vistabella
- 40-Massanassa
- 41-Albal
- 42-Beniparrell
- 43-Alcàisia



Por su parte, el antiguo *decumanus maximus* o eje cardinal este-oeste se convierte en el Camí de Quart en dirección al poniente más allá del portal del mismo nombre y en dirección levantina en el de la Mar partiendo de la puerta de idéntica denominación. Esta vía este-oeste, sobre llamarse principal, destacar por su intencionalidad y representación simbólica, siendo incluso lugar de residencia de nobles linajes valencianos por el poniente y de tráfico portuario por el este, reviste un perfil menos ligado a la corona y conformado por un conglomerado de señoríos eclesiásticos y laicos.

Siguiendo con las pautas militares del diseño primigenio de los campamentos romanos, el área de Valencia y su perímetro de campos constituye una superficie más o menos cuadrangular y homogénea. Esta se divide por razones operativas en seis establecimientos militares que actúan como centros de reclutamiento para enrolar las tropas cada vez que estalla un conflicto armado. De esta forma, se cuenta con las sedes de movilización de los seis cabezas militares siguientes: Alaquàs, Torrent y Catarroja por el Sur, València en el centro y Moncada y Puçol por el N⁸.

De hecho, los lugares pertenecientes a la vieja contribución de Valencia, o sea, el término de Valencia, deben participar con voluntarios cada vez que salga la Senyera en defensa de los Furs: *seguir la dita bandera per defendre los dits Furs, e Privilegis e libertats e possessions de la dita ciutat de Valencia*⁹.

Las sedes escogidas para encuadrar la movilización de los lugares presentan como denominador común ser núcleos de poblamiento superior a los 75 fuegos cada uno a finales del XV, unidades de aproximadamente 300 habitantes por pueblo, cifra sobresaliente en el entramado de la demarcación de l'Horta de Valencia¹⁰, un espacio en cualquier caso con una densidad elevada que llegó a casos extremos superiores a los 100 hab/km¹¹.

La seguridad estratégica se completaba mediante la formación de los miembros de la comunidad en las artes de la guerra, en una promoción en la que no quedaban excluidos los labradores. Así, la participación en los juegos recreativos establecidos como el popular tiro de ballesta o *joch de ballesta* era un entrenamiento encubierto en previsión de guerras futuras. Todas las festividades contaban con esta exhibición pública de afinar el tiro de ballesta que llegó a merecer unos capítulos redactados por el Consell de Valencia en 1454, cuya copa entregada por el oficio de zapateros era especialmente codiciada¹².

⁸ QUEROL Y ROSO, Luis. "Las milicias valencianas desde el siglo XIII al XV", Separata de la *Sociedad Castellonenca de Cultura*, Castelló de la Plana, 1935, p. 53.

⁹ A.M.V. *Manual de Consells* A-5, 2-I-1345, fol. 135 vº.

¹⁰ CARDELLS MARTÍ, *Organització del territori...*, pp. 346-365.

¹¹ ARROYO ILERA, F. "Población y poblamiento en la huerta de Valencia a fines de la Edad Media", *Cuadernos de Geografía*, 39-40, 1986, pp. 125-155.

¹² A.M.V. *Manual de Consells* A-30, 16-X-1434, fol. 158 vº y ss.

2. BASE JURÍDICO-SEÑORIAL

El planeamiento de la jurisdicción y la disposición de la titularidad de los lugares obedecen al difícil equilibrio de garantizar la cohesión territorial y asegurar la supremacía de la corona que acaba siendo el mando político superior, estable y único del conjunto de la sociedad feudal.¹³

Así, el reparto colonial que realiza el rey Jaime el Conquistador a lo largo de los años 1237 a 1244 ha quedado reflejado básicamente en las anotaciones del Libro del Repartiment como un esbozo inicial de la organización de la demarcación de l'Horta de Valencia que estará sujeta a variaciones porque las donaciones están efectuadas sobre datos imprecisos y en parte fueron revocadas¹⁴.

La debilidad político-administrativa de la taifa andalusí hace más fácil que sean razones internas de los conquistadores las que operen en el diseño jurídico-señorial del término de Valencia. La modificación del mapa de asentamientos es considerable y en cien años vemos desaparecer una treintena de localizaciones que todavía figuran en el libro registro del Repartiment¹⁵.

Los dos argumentos de peso para fomentar el realengo en la comarca desde las primeras donaciones se encuentra en el mayor dinamismo productivo que ofrece esta titularidad y sobre todo la pretensión de reunir la doble jurisdicción la corona. Se reserva el rey aquellos emplazamientos cercanos a los grandes ejes viarios, especialmente en dirección hacia el norte, el Camino de Morvedre, caso de Meliana, Tavernes Blanques o Foyos. La zona septentrional de Valencia constituye su principal pulmón demográfico fuera de los muros con arrabales portentosos como el de Sant Julià o primer tramo del Camino Real de Morvedre que dispone de 92 casa fiscales, Campanar con 64 o Benimaçlet con 55.

Mientras, el diseño del Doscientos apuesta por grandes fortines señoriales en las zonas más peligrosas, como las entradas de los castellanos por el oeste, caso de Manises y Xirivella a la Orden de Calatrava, Torrent a la de San Juan del Hospital, Quart a los monjes cistercienses de la abadía de Santa María de Poblet, etc.

En la comarca de l'Horta el rey no duda en reservarse una serie de concejos locales bajo la dirección de sus oficiales y en este caso el justicia de Valencia en un entramado de lugarejos ocupados y transformados por los repobladores cristianos. Esto es así porque el sistema castral andalusí no ofreció un modelo alternati-

¹³ LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *La formación medieval de España*, Madrid 2003, pp. 321-345.

¹⁴ GUINOT, Enric, TORRÓ, J. et alii. "El repartiment feudal de l'Horta de València al segle XIII: jerarquització social i reordenació del paisatge", *Repartiments a la Corona d'Aragó*, PUV, Valencia, 2007, pp. 115-197.

¹⁵ Dentro de la nómina extensa hay lugares despoblados que han sido conocidos por el nombre de la partida, caso de Riola, Rafelterràs, Algar, Llosa, Cinqueros, Alcúdia, Alquellelin, Cotelles o Maçot. Vid. CARDELLS MARTÍ, *Organització del territori...*, pp. 304-313.

vo ni resistencia, lánguido durante las décadas anteriores y abandonado en los momentos previos¹⁶.

En cualquier caso, el alejamiento de grandes dominios señoriales (eclesiásticos y laicos) en las vías de comunicación más cercanas a la ciudad no es sólo fruto de una decisión provisional por temor a la actuación de los nobles levantiscos sino que obedece a la coherencia de un territorio cuya fortaleza van a ser las ciudades reales (Valencia, Morvedre, Alzira...).

Desde un punto de vista de demarcaciones, diríamos que la ordenación del territorio establece un espacio alrededor de la ciudad, especie de término particular, en la que el Consell retiene ambas jurisdicciones (alta y baja) y que incluso interviene en la designación del cabeza de los gobiernos locales o *capdeguayta*, caso de Vilanova del Grau de la Mar, Russafa y Camí de Morvedre. En los otros lugares del término se llaman justicias y tienen competencias diferentes aunque existe cierta confusión terminológica documentada en el Manual de Consells¹⁷.

Este término propio o de particular contribución comprende los lugares de realengo pero también aquellos lugares situados dentro del perímetro de las denominadas cruces cubiertas de Valencia, a saber las situadas en el Camino de Sant Vicent antes de Benetússer, la del Camino de Morvedre junto a Carraixet y la del de Quart junto a Mislata. Según establece el Consell de Valencia, comprende él una serie de lugares que son Almàssera, Meliana, Albuixech, Rocafort y Godella por el norte, Alfafar, Cassén y Alcaisia por el sur y La Conca y la Gola por el este¹⁸.

Sin embargo, en un marco más amplio, el término particular de la ciudad de Valencia dispone de un conglomerado de lugares en los que aun estando más alejados se dispone de la alta jurisdicción.

3. BASE ESPIRITUAL

La reconquista no se comprende sin el sentido de cruzada que tras la predicación de la bula de Gregorio IX en la diócesis de la tarraconense en 1237 aseguró la solidez de la campaña militar.

El impulso recristianizador dado por la corona en la persona de *Jaume el Conqueridor* a los territorios de las Mallorcas, Valencia, Murcia... fue reconocida ya en vida por parte de emperadores, papas y reyes. De hecho, la Crónica de San Juan de la Peña reconoce a atribución del soberano la fundación de hasta 2.000 templos cristianos, una cifra formidable. ¿Qué sentido tienen estas fundaciones?

¹⁶ BAZZANA, A. y GUICHARD, P. "Château et peuplement dans la région valencienne", Flaran, I., *Château et peuplement en Europe occidentale du X au XVII siècle*, Auch, 1980, pp. 191-198.

¹⁷ A.M.V. *Manual de Consells* A-29, 6-XI-1431, fol. 170 vº.

¹⁸ A.M.V. *Manual de Consells* A-10, 17-I-1351, fol. 55 rº y vº.

La ordenación desde centros administrativos basados en la primacía espiritual mediante una red primigenia de parroquias de nuevo cuño en el siglo XIII forma parte de un proyecto vertebrador que persigue la cohesión, dirección y fuerza moral de las nuevas tierras anterior incluso a la creación de los concejos locales¹⁹.

El territorio de frontera privilegia la parroquia como unidad básica de encuadramiento frente al lugar topográfico al otorgarse a la parroquia madre rural un status legal superior respecto a las filiales situadas en otros emplazamientos geográficos con asentamientos diferentes y titularidades distintas²⁰.

Los casos más significativos quizá sean los de Paterna, Carpesa, Torrent, Massamagrell y Foyos. Si nos detenemos en la primera, la parroquia de Paterna comprende las comunidades asentadas en las poblaciones de Burjassot, Manises, Benimàmet y Beniferri²¹.

La ordenación de la comarca de l'Horta de Valencia dispone de un tejido parroquial creado para asistir a las nuevas comunidades de cristianos que se han asentado. Cotejando las relaciones de los diezmos y las visitas pastorales podemos aventurar que las hipotéticas parroquias rurales de nueva fundación son Paterna, Carpesa, Massamagrell, Museros, Foyos, Moncada, Alboraya por el norte, Chilvella o Xirivella y Torrent por el oeste, Russafa, Albal, Alfafar, Espioca y Silla por el sur²². A estas cabe añadir Puçol, Puig y Quart, de naturaleza diferente, y la decena de urbanas que superan el ámbito de las murallas, es decir, Sant Bertomeu, Santa Creu, Sant Llorenç, San Salvador, Sant Esteve, Sant Tomàs, Sant Andreu, Sant Martí, Sant Nicolau y Sant Joan²³.

La disposición de un número determinado de parroquias (doce para la ciudad y de catorce a diecisiete para su huerta) así como su posición en el mapa advierte no sólo de la existencia de un modelo anterior sino del deseo de ordenar el futuro de otra manera más acorde con los elementos del sistema feudal. De esta manera, la autoridad real rompe el diseño castral islámico anterior y le superpone un nuevo encuadramiento de carácter religioso²⁴.

El primer factor explicativo de la localización de las parroquias es la existencia de asentamientos demográficos importantes, caso de Paterna o Puçol al norte,

¹⁹ BURNS, Robert Ignatius. *El reino de Valencia en el siglo XIII*, Valencia 1982, p. 44.

²⁰ CARDELLS MARTÍ, Francisco. "Las bases del territorio en la frontera. El caso de la comarca de Valencia en el siglo XIII", en RODRÍGUEZ DE LA PEÑA et alii. *Hacedores de la frontera. Estudios sobre el contexto social de la frontera en la España medieval*, FUSP-CEU, Madrid 2009, pp. 265-281.

²¹ CÀRCEL ORTÍ, M. y BOSCA CODINA, J.V. *Visitas pastorales de Valencia*, Facultad de Teología, Valencia 1996, p. 268.

²² RIUS SERRA, José. *Rationes decimarum Hispaniae (1279-1280)*, CSIC, Barcelona 1946-1947, pp. 262 y 263.

²³ CARDELLS MARTÍ, Francisco. "Ordenació territorial de l'Horta de València a l'edat mitjana", *Actes II Congrés d'Estudis de l'Horta Nord*, Vinalesa 2003, p. 91.

²⁴ BURNS, Robert Ignatius. *L'Islam sota els croats*, Eliseu Climent, Valencia 1990, Vol. I, pp. 151-155.

Quart y Torrent al oeste y Russafa, Silla y Espioca al sur. En segundo lugar existe cierto temor a la reacción de los vencidos, por lo que se busca una ubicación segura al pie de castillos o de torres de vigilancia, caso del Puig de Santa Maria, Paterna, Torrent, Silla y Espioca. Finalmente, se potencian los lugares situados en los caminos reales de Morvedre, Quart y Sant Vicent.

Dentro de la ciudad la sede episcopal se encuentra en la denominada partida de Santa María, el corazón emblemático de la ciudad antigua, núcleo histórico espiritual islámico y cristiano donde se halla la parroquia denominada más tarde de Sant Pere. Y desde aquí se reparte la superficie entre las parroquias con un criterio equilibrado ya que van a tener responsabilidades no sólo administrativas sino políticas²⁵.

Por otro lado, los garantes espirituales del nuevo espacio son los oradores en su sentido más amplio, que forjan a través de monasterios y conventos un nuevo entorno. Para la demarcación de l'Horta de Valencia el principal pulmón embrionario fue el Puig de Santa Maria, un monasterio mercedario que contó con el apoyo institucional y que se convierte en el florón espiritual principal al custodiar un al-torre relieve de la Virgen bajo la advocación de los Ángeles, patrona de todo el Reino de Valencia²⁶.

El término de Valencia cuenta con dos grandes centros espirituales alrededor de la ciudad, uno al norte, junto al Camí de Morvedre, que es el monasterio de la Trinidad, otro hacia el sur, junto al Camí de Xàtiva o de Sant Vicent, que es el monasterio de Sant Vicent de la Roqueta. Este segundo es fundamental desde los momentos de la reconquista puesto que se levanta sobre el lugar donde se encontraba la basílica visigótica de San Vicente, diácono y mártir, patrono de la ciudad de Valencia²⁷.

Sin embargo, al constatar estas realidades no podemos sino recordar que desde un punto de vista canónico y jurídico la diócesis de Valencia no fue arzobispado hasta 1492, sólo tras haber tenido dos papas, un siglo de oro plétórico y ser la capital más importante de la Corona de Aragón. En este momento, mediante una bula de Inocencio VIII Valencia será elevada a arzobispado y se asignarán como sufragáneas Mallorca y Cartagena, convirtiéndose en una de las 7 grandes diócesis peninsulares²⁸.

²⁵ CABANES PECOURT, M^a D. "Parroquias y órdenes militares en la geografía urbana de Valencia (siglo XIII)", *Memoria Ecclesiae*, 2005, pp. 463-474.

²⁶ MARTÍNEZ FERRANDO, Ernest. *El Puig de Santa María: una evocación de la reconquista*, Ed. Torre, Valencia, 1957, p. 13.

²⁷ CASTILLO MALDONADO, P. *Los mártires hispanorromanos y su culto en la Hispania de la Antigüedad tardía*, Biblioteca de Estudios Clásicos, Granada 1999.

²⁸ MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. "Las diócesis hispánicas durante la alta y baja edad media hasta la unión de Castilla y Aragón", *Memoria Ecclesiae*, 2005, pp. 153-180.

4. BASE DE ABASTECIMIENTO-LOGÍSTICA

Los distritos rurales castrales de origen musulmán, consistentes en un castillo neurálgico y un conjunto de alquerías dependientes de él, desaparecen con los repartos de tierras de los conquistadores. Se promocionan las colonizaciones de tierra que supongan la explotación intensiva con asentamientos en el lugar.

Si bien buena parte del término de Valencia es rural y está dedicado a los cultivos de regadío, no todo él es de huerta. En este sentido, el término de Valencia tiene una extensión mayor y está delimitado por la legislación foral teniendo por mojones la ciudad de Morvedre por el norte, Xiva por el oeste y Alzira por el sur²⁹. La comarca de l'Horta de Valencia debe su nombre, identidad y simbología a la tierra de regadío en explotación que tiene por cultivadores directos a un cuerpo social heterogéneo que llamamos labradores. El espacio irrigado merece una expresión superior de carácter heráldico manifestado en el sello medieval de la ciudad (imagen fluvial del Turia) que llegó a tener bendición propia en el misal valenciano de 1492³⁰.

No obstante, cabe reseñar igualmente que al margen de la sencillez topográfica de la demarcación, existen pequeñas estribaciones hacia el Norte (Calderona) y Oeste (Perenxisa) que permiten hablar de otro tipo de cultivos, así como de una gran reserva biológica natural al SE conocida como lago de la Albufera. Ambos casos contribuyen de forma complementaria al sistema general del regadío de la tierra huerta especialmente por la diferencia de pendiente con curvas de nivel paralelas a la línea de costa³¹.

El sistema de cultivo predominante del parcelario se organiza principalmente a partir de la posibilidad de pertenecer a la comunidad de regantes de la Acequia de Moncada y de Acequia de la Vega y a su vez del grado de disponibilidad de caudal de la red hidráulica. De hecho, las cuatro tomas de aguas de los márgenes derecho (Quart, Benager-Faitanar, Mislata, Favara y Rovella) e izquierdo (Moncada, Tormos, Rascanya y Mestalla) del río Guadalaviar o Turia, establecen unas unidades básicas de descripción tan importantes como las señoriales o las parroquiales³².

El repartimiento de las aguas del río Guadalaviar establece una jerarquización de las acequias principales que quedan divididas en soberanas o preferentes (Moncada, Tormos, Quart y Mislata) y en las de aguas abajo o *jusanes*, que sólo reciben

²⁹ *Furs del Regne de Valencia*, Libre I, Cap. I, núm 2, ed. LÓPEZ ELUM, P., Valencia 2001, p. 113.

³⁰ CARDELLS MARTÍ, Francesc. *Somis i realitats de l'horta migeval de València, l'imaginari dels llauradors: espai, temps i béns*, Alfons el Magnànim 99, Diputació de València, 2005, pp. 89-97.

³¹ AA.VV. *Mapa de suelos de la Comunidad Valenciana, Proyecto Lucdeme*, Conselleria d'Agricultura i Medi Ambient, Generalitat Valenciana, ICONA, CSIC, Universitat de València, 1996, p. 12.

³² CARDELLS MARTÍ, "Ordenació territorial...", p. 26.

en tiempos de abundancia en determinados días³³. Esta clasificación acoge a los pueblos que quedan divididos en las categorías de *castells* o castillos, *mijans* o de aguas intermedias y *jusans* o de aguas abajo, estableciendo una baremación de las tierras en función de la disponibilidad del agua de riego.

Los espacios dedicados al cultivo tienen preferencia sobre los de secano y esta oposición se establece dentro y fuera de cada término municipal, de forma que el área circundante al casco urbano de cada lugar está especialmente vigilada y reúne los principales cultivos de regadío (horticultura, árboles frutales y trigo) mientras que más alejados quedan otros (viñedos, olivares...).

La intensificación de los cultivos y la especulación con las cosechas conlleva en muchos casos la invasión de parcelas vecinas e incluso la apropiación de caminos públicos y sendas de tránsito, circunstancia que hará que el concejo de la ciudad de Valencia intervenga para proteger la viabilidad de la red caminera comarcal³⁴.

Para el caso del área circundante de Valencia existe una guardería rural con su reglamento que protege las agresiones humanas y animales a los cultivos agrícolas desde el año 1341 a modo de estatuto embrionario, aunque ya desde 1335 existe un acuerdo del gobierno para su establecimiento³⁵. La elección de los guardianes de l'Horta se realizará *per sort de redolins* mediante la forma tradicional de las parroquias dependientes de los cuarteles, a saber, los de Campanar, Algiròs, Patraix y Russafa.³⁶

De hecho, la ganadería está limitada en su número de cabezas y sólo puede transitar por los azagadores o vías de paso³⁷. El espacio enmarcado por las líneas imaginarias que van del Barranco de Catarroja por el sur, el azud de Quart por el oeste y la acequia de Moncada hasta la playa constituye una zona prohibida para el paso del ganado³⁸.

Esta zona de cultivos agrícolas que es protegida no coincide con la de la extensión de la red hidráulica sino que es más restrictiva. De hecho, es fruto de una decisión política para poner las bases que aseguren el abastecimiento ciudadano que llegó a variar estos límites fronterizos de la demarcación. Contrariamente a lo que podría pensarse, la extensión y ampliación progresiva del regadío hacia el norte no fue acompañada de más medidas de protección sino de una reducción de la extensión de la zona protegida que pasó a estar de la Cruz de Farnals (Pobla de Farnals) en 1327³⁹ a la de Meliana en 1357⁴⁰.

³³ A.M.V. *Manual de Consells* A-1, 12-IX-1313, fols. 16 rº-17 vº.

³⁴ A.M.V. *Manual de Consells* A-1, 9-IX-1311, fol. 68 vº.

³⁵ A.M.V. *Manual de Consells* A-3, 5-IV-1335, fol. 104 vº.

³⁶ A.M.V. *Manual de Consells* A-4, 7-I-1341, fol. 98 rº.

³⁷ A.M.V. *Manual de Consells* A-1, 3-X-1321, fol. 172 vº.

³⁸ A.M.V. *Manual de Consells* A-1, 7-VII-1323, fol. 208 rº.

³⁹ A.M.V. *Manual de Consells* A-2, 9-VIII-1327, fol. 10 rº.

⁴⁰ A.M.V. *Manual de Consells* A-13, 10-VIII-1357, fol. 16 vº.

La actuación del concejo de la ciudad de Valencia es intervencionista ya que pone trabas y límites económicos a la exportación de los productos básicos y fundamentales para garantizar el abastecimiento frumentario de la población de la capital.

5. CONCLUSIÓN

Las bases del término de Valencia dieron lugar a la creación de un espacio político en el que en lo cultural predominó la agricultura intensiva protagonizada por el labrador y el derecho del riego a manta, en lo espiritual una densa red de pequeñas parroquias basadas en minúsculos asentamientos de realengo, en lo jurídico un modelo diverso por subcomarcas y áreas del término, y en lo estratégico la identificación del norte como el origen y referencia simbólica del nuevo territorio.

